

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 2 de noviembre de 1960 por la que se nombra, con carácter interino, a don Manuel Alonso de la Hera, Registrador de la Propiedad y Jefe Técnico de Propiedades del Aaiun, con jurisdicción en las Provincias de Ifni y Sahara español.

Ilmo. Sr.: Como resultado del concurso anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» número 217, de 9 de septiembre próximo pasado, para proveer la plaza de Registrador de la Propiedad y Jefe Técnico de Propiedades del Aaiun, con jurisdicción en las Provincias de Ifni y Sahara español,

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I., ha tenido a bien designar, con carácter interino, para cubrir la misma, al aspirante al Cuerpo de Registradores de la Propiedad don Manuel Alonso de la Hera, que percibirá los emolumentos que le correspondan con cargo al presupuesto de la provincia donde están consignados los mismos.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 2 de noviembre de 1960.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

• • •

ORDEN de 24 de noviembre de 1960 por la que se eleva a definitiva la Resolución del concurso de traslados en el Cuerpo de Porteros de los Ministerios Civiles resuelta provisionalmente por Orden de 20 de octubre último («Boletín Oficial del Estado» del 28).

Ilmos. Sres.: Vistas las instancias presentadas al amparo del párrafo segundo de la Resolución provisional del concurso de traslados en el Cuerpo de Porteros de los Ministerios Civiles fecha 20 de octubre próximo pasado («Boletín Oficial del Estado» del 28).

Esta Presidencia del Gobierno, por las razones que sirven de fundamento a los acuerdos notificados a cada uno de los reclamantes e interesados y Jefes de las Dependencias respectivas, ha dispuesto elevar a definitiva aquella Resolución con las modificaciones siguientes:

Destinar a la Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas al Portero Mayor de tercera clase, número 284, don Francisco Manzanares Portillo, actualmente adscrito en la Universidad de Madrid.

Destinar al Tribunal de Cuentas al Portero primero, número 207, don Gabriel Pérez Molinero, actualmente adscrito a la Dirección General de Seguridad.

Destinar al Ministerio de Industria al Portero segundo, número 750, don Pedro Pacheco Urraca, actualmente adscrito a la Real Academia de la Historia.

Destinar al Distrito Minero de Granada al Portero segundo, número 616, don Domingo Hernández García, actualmente en la Escuela de Artes y Oficios Artísticos de la misma capital.

Destinar a la Escuela de Peritos Industriales de Gijón al Portero Mayor de segunda clase, número 631, don Daniel Arévalo Martín, actualmente adscrito a la Escuela Profesional de Comercio de la misma localidad.

Destinar a la Delegación de Hacienda de Santander al Portero segundo, número 797, don José Casaus Escanilla, actualmente adscrito a la Administración Principal de Aduanas de la misma ciudad.

Destinar a la Delegación de Hacienda de Valladolid al Portero primero, número 205, don Eugenio García Sanz, actual-

mente adscrito al Instituto Nacional de Enseñanza Media «Zorrilla», de la misma capital.

Dejar sin efecto el destino a la Dirección General de Impuestos sobre la Renta del Portero Mayor de tercera clase don Luis Gutiérrez Cacho, por no existir vacante en este Centro Directivo, que continuará en el Ministerio de Trabajo.

Dejar sin efecto el destino al Tribunal de Cuentas del Portero primero don José Fernández Bueno, que continuará en la Dirección General de Seguridad.

Dejar sin efecto el destino al Ministerio de Industria del Portero primero don Joaquín Moreno Rodríguez, por haber quedado suspenso de empleo por Resolución de la Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas.

Dejar sin efecto el destino a la Delegación de Hacienda de Santander del Portero primero don Senén Sierra Alonso, por haber causado baja por jubilación en 10 de octubre de 1960.

Dejar sin efecto el destino a la Delegación de Hacienda de Valladolid del Portero Mayor de tercera clase don Félix Ramos Marcos, que continuará en la Real Academia de Medicina de la misma ciudad.

Por los Ministerios y Centros respectivos se procederá a extender las correspondientes bajas a los Porteros trasladados para que puedan efectuar su incorporación a los nuevos destinos dentro de los plazos reglamentarios.

Lo digo a VV. II. y a VV. SS. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a VV. II. y a VV. SS. muchos años.

Madrid, 24 de noviembre de 1960.—P. D., R. R.-Benítez de Lugo.

Ilmos. Sres. Subsecretario de los Ministerios Civiles y Ordenador Central de Pagos.—Sres. ...

• • •

MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se nombra a don Jorge Letra Tolsá Auxiliar de la Justicia Municipal para el Juzgado Comarcal de Prat de Llobregat (Barcelona).

Con esta fecha se nombra a don Jorge Letra Tolsá Auxiliar de la Justicia Municipal de primera categoría en situación de excedencia voluntaria, que tiene autorizado su ingreso al servicio activo, para servir la vacante del Juzgado Comarcal de Prat de Llobregat (Barcelona), declarada desierta en concurso de traslado.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 18 de noviembre de 1960.—El Director general, Vicente González.

Sr. Subdirector general de la Justicia Municipal.

• • •

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se nombra para desempeñar la Secretaría del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Barcelona a don Martín Escalza Olavarria.

Visto el expediente instruido para la provisión de la plaza de Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número uno de Barcelona, vacante por fallecimiento de don Felipe Ortuño Lozano, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 del Reglamento orgánico de 14 de mayo de 1956,

Esta Dirección General acuerda nombrar para desempeñarla a don Martín Escalza Olavarria, Secretario de la Administración de Justicia de la segunda categoría en la Rama de Juz-